

Resolución N° 0579  
Lanús 08 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 181/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-275 cuya apertura se realizó el 12 de Julio de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 Y 120 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 181/2019 cuya apertura se realizó el 12 de Julio de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **INSUMOS PARA VEHICULOS.**"

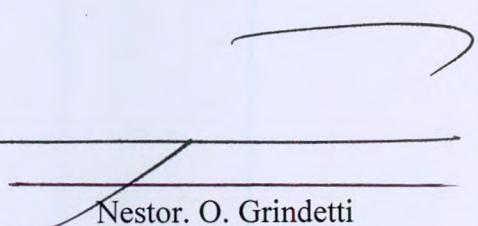
2º) Adjudíquese a la firma **COULI S.A.** con domicilio en la Av. Álvarez Jonte N° 4309 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 17 (diecisiete) tambores de aceite, 50 (cincuenta) unidades de líquido para frenos y 641 (seiscientas cuarenta y una) unidades de filtro, en la suma total de PESOS seiscientos cuarenta mil setecientos ochenta (\$640.780) de acuerdo a informe adjunto a fojas 123 y 124.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



  
\_\_\_\_\_  
Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

